

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

HASLEY MORERA OROZCO identificado con cédula de Ciudadanía: 1107091797

HISTORIA DE ATENCIÓN: 1111487023

SIM: 31578207

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

CAROLINA ESCANDON SAENZ, identificada con cédula de Ciudadanía: 1144201090

Residente en la carrera 7 A No. 86 – 118 barrio Alfonso López 1 - Cali.

Celular 3128264921

Correo Electrónico krol_03@hotmail.es

ACTO ADMINISTRATIVO:

Resolución No. 012 del 19 de febrero de 2026, “ POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR HASLEY MORERA OROZCO, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SU HIJA GABRIELA MORERA ESCANDON””

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 018 del 03 de febrero de 2024, suscrita por las partes en el Centro Zonal Nororiental, Defensoría Quinta de Familia, en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: GABRIELA MORERA ESCANDON

Registro Civil de Nacimiento NUIP –1111487023.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

Desde el 11 de mayo de 2026 a las 08:00 am

Hasta 15 de mayo de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,



JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ

Defensor Quinto de Familia

Centro Zonal Nororiental – Cali

jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali